



RESOLUCION N° 3.834.

VISTO: La nota de fecha 25 de noviembre de 2020, remitida por el Edil Sr. WILLIAM CRESSERI GALVAN, C.I. 3.300.200-5, C.C. ICD 10122, por la cual presenta renuncia al cargo de Edil Departamental.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo aceptó la renuncia presentada;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. WILLIAM CRESSERI GALVAN, al cargo de Edil Departamental.

Art.2º) Convocar a su suplente respectivo, Señor MATIAS DE LOS SANTOS, quien pasa a desempeñarse como titular.

Art.3º) Comuníquese, etc.

**SALA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE ARTIGAS, EN ARTIGAS,
A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTE.**

**Dr. NELTON BARREDA
Presidente Ad- Hoc**

SUSANA DE MELLO

Directora General de Secretaría (I)



JUNTA DEPARTAMENTAL
ARTIGAS
ES FUNDADA EN EL
DÍA 1º DE ABRIL DE 1820